R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 03084 del 17 de noviembre de 2015, sobre el Manejo y Control de Almacenes y Activos Fijos, Articulo 9 del Decreto 2209 de 1998 y a las circulares emitidas sobre Manejo de Plan de Compras, a la fecha de la presente solicitud, **NO** hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación.

OBJETO: ADQUIRIR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE FASE 1				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CODIGO**
1	Suministro, actualización y puesta en servicio de Software y programación de ingeniería para el sistema de integración Energía Regional en un (1) servidor con el software “AVEVA Edge SCADA para Windows Desktop 4000 tags, con llave USB”. a.)Suministrar, instalar y configurar Software AVEVA Edge SCADA para Windows Desktop 4000 tags o Mas, con llave USB. Runtime licencia Hardkey. b.) El software será instalado, configurado y puesto en funcionamiento con el sistema de cómputo suministrado y actualizado por el presente contrato sin la afectación de la operación. c.) El programa deberá correr en la aplicación de Windows de las diferentes plataformas que tenga disponible la Aeronáutica Civil. d.) Desarrollo de base de datos, en DBMS suministrado por el contratista, para los informes históricos de alarmas y eventos presentados para un tiempo mínimo de tres meses. d.) Se debe realizar la integración de los equipos designados por el supervisor del contrato	GLB	1	ACTIVO FIJO

	pertenecientes a los sistemas de Energía. e.) Entrega de documentación en medio físico a color en cuatro ejemplares debidamente foliados y pasta dura.			
2	Suministro, instalación y puesta en servicio del Hardware donde se instalará y configurará el Software Scada. (la CPU.) ü Procesador: Intel® Core™ i7-12700T de 12ª Generación (E-núcleos a de hasta 3,40 GHz P-núcleos a de hasta 4,60 GHz) o superior. ü Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 ü Memoria: 8 GB DDR4-3200MHz (SODIMM) o superior. ü Almacenamiento: 512 GB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 ü Garantía: Tres años ü Adaptador de Corriente: 135W	UNIDAD	1	ACTIVO FIJO
3	Suministro, instalación y puesta en servicio de pantalla para video Wall. ü Tipo: pantalla para video wall. ü Tamaño de Display: 55" ü Resolución: 1920x1080 o superior. ü Contrast Ratio (Typical): 5000:1 ü Conectividad (entradas): HDMI(2), DP, DVI-D, Audio, USB ü Conectividad(Salidas): DP, Audio ü External Control: RS232C (In/Out) thru Stereo Jack, RJ47 ü Power Supply: 100-240 V~, 50/60 Hz ü Temperatura de operación: 0℃~ 40℃	UNIDAD	2	ACTIVO FIJO
4	Suministro e instalación de elementos adicionales de acuerdo al formato No 8 de especificaciones técnicas tales como: Red de cableado estructurado (categoría 6), switches, puntos de red, patch cord, patch panel, organizadores, bandejas, acopladores, adaptadores, conectores, cajas, convertidores, certificación de puntos, marquillado, etc.	GLB	1	SERVICIO
5	Servicio de Ingeniería especializada para la inducción técnica de lo desarrollado en las programaciones del HMI SCADA. Servicio de ingeniería especializada para la inducción técnica y entrenamiento del personal APSET encargados del sostenimiento del sistema de control: HMI SCADA de la regional Noroccidente instalado con el presente contrato. ü Esta instrucción en puesto de trabajo se llevará a cabo en sitio, a manera de teórico y taller Práctico con los equipos de la Aeronáutica que serán adquiridos con el contrato o los que designe el supervisor. ü Este será con objetivo de que el personal técnico e ingenieros realicen correcciones de fallas de programación de la visualización HMI del sistema actualizado, realicen nuevas asignaciones de	GLB	1	SERVICIO

	equipos, cambien ubicaciones, cambien sistemas de IP, de protocolos de comunicación. ü La Aeronáutica designará por medio del supervisor del contrato el personal que participará en la instrucción, también asignará los equipos y áreas de trabajo acordadas con la jefatura. ü La Aeronáutica podrá invitar a la instrucción a personal de otras áreas o regionales, por medio de la supervisoria, La Aeronáutica Regional Noroccidente no pagara viáticos a los funcionarios con sus recursos, ni serán cargados al contrato. ü El personal que participe en la instrucción o entrenamiento en el 90% del tiempo se le certificara por parte del contratista, como certificación de empresa especializada y desarrollo en sector o del fabricante del producto, según acuerdo con la supervisoria. ü El contratista dictara la instrucción teórica practica en tiempo no menor de 40 horas ni mayor a 120 horas.			

La presente certificación se expide el día 27 de septiembre de 2023, de acuerdo con solicitud enviada vía correo electrónicopor la funcionaria Catalina Valencia Echeverry y surte efecto para los trámites precontractuales y/o licitatorios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

Cordial saludo,

OLGA PATRICIA LOPEZ PARDO
Coordinadora Grupo Activos Fijos Muebles

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Martha Cecilia Ocampo Ramírez Funcionaria Grupo Almacén y Activos Fijos	Olga Patricia López Pardo Coordinadora Grupo Almacén y Activos Fijos	Olga Patricia López Pardo Coordinadora Grupo Almacén y Activos Fijos